



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
NombreCompleto	Constitución, Sistema de Fuentes y Organización del Estado
Código	E000005825
Título	<a href="#">Grado en Derecho</a>
Impartido en	Grado en Derecho (E-1) [Primer Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Primer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Primer Curso]
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Constitucional
Descriptor	Constitución, Sistema de Fuentes y Organización del Estado

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Francisco Martínez Vázquez
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
<b>Profesor</b>	
Nombre	Ignacio Esteban Astarloa Huarte-Mendicoa
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	iastarloa@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	María Isabel Álvarez Vélez
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-417]
Correo electrónico	mba@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	María Macias Jara
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	mmacias@icade.comillas.edu



## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

### Aportación al perfil profesional de la titulación

El estudio del Derecho constitucional se divide en dos cursos. En el primer curso se estudia la teoría del sistema normativo y el análisis del sistema político democrático, parlamentario y autonómico contenido en la Constitución de 1978, y en el segundo, las garantías de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y el Tribunal Constitucional. Todos ellos elementos esenciales en la formación de un jurista.

La materia ocupa un puesto central en las enseñanzas de Derecho público, ya que la Constitución no es sólo la norma fundamental del ordenamiento jurídico, sino que tiene también importantes dimensiones valorativas y organizatorias. Por lo mismo, no puede dejar de incidir decisivamente en los estudios de Derecho privado. En el primer curso se estudia la teoría del sistema normativo y el análisis del sistema político democrático, parlamentario y autonómico contenido en la Constitución de 1978, y en el segundo, las garantías de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y el Tribunal Constitucional. Todos ellos elementos esenciales en la formación de un jurista, en tanto el aprendizaje del Derecho constitucional va a ser el pilar para un jurista pero también para la vida profesional, en tanto proporciona a los estudiantes los instrumentos que les permitan desempeñarse como ciudadanos capaces de discernir, criticar, ejercer opciones y adoptar decisiones referidas a la vida pública.

### Competencias - Objetivos

#### Competencias

#### GENERALES

<b>CGI03</b>	Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren	
	<b>RA1</b>	Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar
<b>CGP08</b>	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	<b>RA1</b>	Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece y conciencia crítica de las mismas
<b>CGS12</b>	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	<b>RA1</b>	Se incorpora a la vida universitaria y se habitúa a la falta de seguimiento continuo de sus actividades.

#### ESPECÍFICAS



<b>CEA02</b>	Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos	
	<b>RA1</b>	Adquiere una visión global de todos los órganos judiciales y una visión específica de los órganos que componen cada orden jurisdiccional con conocimiento de sus propias competencias objetivas, territoriales y funcionales
	<b>RA2</b>	Analiza un conflicto jurisdiccional e identifica el órgano jurisdiccional que lo ha de resolver
	<b>RA3</b>	Identifica los principios jurídicos y las instituciones legales de los sistemas de <i>Common Law</i>
<b>CEA03</b>	Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo	
	<b>RA1</b>	Conoce el contenido del ordenamiento jurídico y de las conexiones entre las normas del sistema normativo y de los subsistemas normativos
	<b>RA2</b>	Reconoce el Derecho Procesal como un sistema de accionabilidad de derechos y fundabilidad de pretensiones
	<b>RA3</b>	Conoce la diferencia y la interrelación del Derecho Procesal con el Derecho Material
<b>CED03</b>	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	<b>RA1</b>	Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### BLOQUE 1: 1º cuatrimestre: La Constitución y las fuentes del Derecho

Tema 1: Teoría general del sistema normativo.

- 1.1. Teoría General del sistema normativo.
- 1.2. Las fuentes del Derecho.
- 1.3. Las relaciones entre normas.

Tema 2: La Constitución.

- 2.1. El concepto de Constitución.
- 2.2. La supremacía de la Constitución en el ordenamiento jurídico.



2.3. Contenido la Constitución.

2.4. La reforma de la Constitución.

### Tema 3: Las Leyes parlamentarias.

3.1. Los tipos básicos de Leyes estatales: La Ley ordinaria y las Leyes Orgánicas.

3.2. Las Leyes del Estado Autonómico.

### Tema 4: Las normas gubernamentales con rango de Ley.

4.1. Los Decretos Leyes estatales.

4.2. Los Decretos Legislativos estatales.

4.3. Las normas gubernamentales con rango de Ley de las Comunidades Autónomas.

### Tema 5: Los Tratados Internacionales.

5.1. Concepto y naturaleza.

5.2. Procedimiento de adopción.

5.3. El Derecho de la Unión Europea: principios y manifestaciones del ordenamiento de la Unión Europea.

### Tema 6: Los Reglamentos.

6.1. El Reglamento: concepto y delimitación.

6.2. Clases de Reglamentos.

6.3. Régimen jurídico de la potestad reglamentaria (I): Titularidad de la potestad.

6.4. Régimen jurídico de la potestad reglamentaria (II): Procedimiento de elaboración.

6.5. Reglamentos ilegales.

## **BLOQUE 2: 2º cuatrimestre: Los órganos constitucionales del Estado**

### Tema 7: Los principios fundamentales.

7.1. La soberanía nacional.

7.2. La monarquía parlamentaria como forma política del Estado español.

7.3. El Estado de Derecho.

7.4. El Estado democrático.

7.5. El Estado social.

7.6. El Estado autonómico.



7.7. Los valores superiores del ordenamiento.

## Tema 8: La Corona.

8.1. Naturaleza de la Monarquía parlamentaria.

8.2. Las funciones del Rey.

8.3. El refrendo de los actos del Rey.

8.4. La sucesión a la Corona y la abdicación.

8.5. La regencia.

8.6. El tutor del Rey y el matrimonio de las personas con derecho a la sucesión al trono.

## Tema 9: Las Cortes Generales.

9.1. Naturaleza y significado constitucional.

9.2. Los sujetos de la actividad parlamentaria.

9.3. Estructura orgánica de las Cortes Generales.

9.4. Funcionamiento de las Cortes Generales.

9.5. Competencias de las Cortes Generales.

## Tema 10: El Gobierno.

10.1. El Gobierno: concepto, composición y funciones.

10.2. El Presidente Del Gobierno.

10.3. Los Vicepresidentes y los Ministros

10.4. Organización y funcionamiento del Gobierno.

10.5. El Gobierno en funciones.

10.6. El Consejo de Estado.

## Tema 11: El Poder Judicial.

11.1. Concepto y caracteres.

11.2. El estatuto jurídico del juez.

11.3. La organización judicial: concepto y contenidos.

11.4. El gobierno de los jueces.

## Tema 12: La distribución territorial del poder.



12.1. La distribución territorial del poder.

12.2. Las Comunidades Autónomas

12.3. Relaciones de las Comunidades Autónomas con el Estado y con las corporaciones locales.

### Tema 13: El cuerpo electoral.

13.1. La representación.

13.2. La administración electoral.

13.3. El procedimiento electoral.

13.4. El sistema electoral español.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Páginas web

[www.congreso.es](http://www.congreso.es)

[www.senado.es](http://www.senado.es)

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

[www.cepc.es](http://www.cepc.es)

### Bibliografía Básica

ÁLVAREZ VÉLEZ, M. I. (coord.), *Lecciones de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, 6ª ed., Valencia, 2018.

### Bibliografía Complementaria

ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C. (Coord.), *Temas Básicos de Derecho Constitucional Constitución Estado constitucional, Partidos, elecciones y fuentes del Derecho*, 2ª ed., Tomo I, Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C. (Coord.), *Organización general y territorial del Estado. Temas Básicos de Derecho Constitucional*, 2ª ed., Tomo II, Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2011.

BILBAO, J. M., REY, F. y VIDAL, J. M., *Lecciones de Derecho constitucional I*, Lex Nova, Valladolid, 2013.

DE ESTEBÁN, J. y GONZÁLEZ TREVIJANO, P. J., *Curso de Derecho Constitucional*, (Tomos I y III), Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1995, 1997, 1994.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E., y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ., T. R. *Curso de Derecho Administrativo*, Civitas, 15ª



ed., Madrid, 2011.

LÓPEZ GUERRA, L. y otros, *Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, 10ª ed., Valencia, 2017.

OTTO y PARDO, I. de, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1998.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología Presencial: Actividades

- **Lección magistral:** Se desarrollarán por parte del profesor los temas y conceptos del programa, especialmente aquellos de más difícil comprensión para el alumno, fomentando la participación del alumno para facilitarle la comprensión de los contenidos teóricos más complicados.
- **Resolución de casos prácticos:** Se solucionarán los supuestos prácticos que el alumno debe realizar fuera del aula, haciendo comentarios acerca de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. También se realizará la solución a las preguntas tipo test, facilitando con ello que el alumno comprenda mejor lo explicado en las clases magistrales.

#### Metodología No presencial: Actividades

- **Estudio y relación de las lecciones magistrales:** estudio personal del alumno de los conceptos y temas expuestos en la lección magistral. Se recomendará la lectura previa en el manual por parte del alumno.
- **Preparación de la resolución de casos prácticos y trabajos dirigidos:** Se le facilitarán al alumno casos prácticos de contenido ficticio o sobre supuestos que ha resuelto el Tribunal Constitucional, para que responda a unas cuestiones. Realización de ejercicios que versarán sobre los contenidos del tema.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Interpretación y comentario de texto
50,00	15,00	5,00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
60,00	20,00	
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)</b>		

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
---------------------------	-------------------------	------



Examen escrito u oral	Los criterios concretos del tipo de examen los fija el profesor de cada uno de los grupos	80 %
Actividades de evaluación continua	Cada profesor fijará en el cronograma el valor concreto de cada una de las pruebas de evaluación continua	20 %

## Calificaciones

### 1) Convocatoria ordinaria:

La asignatura es de carácter anual, por lo que se realizarán dos exámenes uno al final de cada cuatrimestre. Los alumnos que no superen el primer examen (obteniendo un 5) podrán presentarse a las dos partes al final del segundo cuatrimestre. Sólo aprobando los exámenes (obteniendo un 5) se realizará la valoración de las actividades de evaluación continua.

### 2) Convocatoria extraordinaria:

Si no se aprueba el examen en la convocatoria ordinaria el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria con toda la materia. En cuanto a la calificación final:

- Si el alumno no ha entregado los trabajos de evaluación continua a lo largo del curso o ha suspendido la evaluación continua, el examen valdrá el 100% de la calificación.
- En el caso de que el alumno haya superado todos los trabajos de evaluación continua a lo largo del curso se le valorarán en la nota final en el porcentaje indicado en el cuadro anterior, si ha aprobado el examen (obteniendo un 5). Esta valoración se realizará siempre que sea lo más beneficioso para el alumno, pues en caso de que le perjudique, el examen valdrá el 100% de la calificación.

### 3) Alumnos en tercera convocatoria adelantada:

Para los alumnos en tercera convocatoria adelantada (art. 5.6 de las Normas Académicas de la Facultad) la calificación final será:

- Si el alumno no ha entregado los trabajos de evaluación continua a lo largo del curso o ha suspendido la evaluación continua, el examen valdrá el 100% de la calificación.
- En el caso de que el alumno haya superado todos los trabajos de evaluación continua a lo largo del curso se le valorarán en la nota final en el porcentaje indicado en el cuadro anterior, si ha aprobado el examen (obteniendo un 5). Esta valoración se realizará siempre que sea lo más beneficioso para el alumno, pues en caso de que le perjudique, el examen valdrá el 100% de la calificación.





# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE  
2018 - 2019**

#### **4) Alumnos en tercera y cuarta convocatoria:**

- Al tratarse de una asignatura de primer curso, los alumnos en tercera convocatoria no están exentos de escolaridad y deberán realizar las mismas actividades de evaluación continua que el resto de alumnos matriculados (art. 5.6 de las Normas Académicas de la Facultad).
- A los alumnos de la cuarta convocatoria se les aplicará el mismo régimen que a los alumnos de convocatoria extraordinaria.

#### **5) Alumnos de intercambio:**

Los *incoming students* seguirán el mismo régimen que el resto de los alumnos.